

30° REUNIÓN PLENARIA DEL CONSEJO FEDERAL DEL TRABAJO

Con la presencia diecisiete representantes provinciales; de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS) se llevó a cabo en la ciudad de Santa Rosa, La Pampa la 30° Reunión Plenaria del Consejo Federal del Trabajo (CFT).

Del amplio temario que contaba de quince puntos, se hace necesario remarcar que fueron analizados, con mayor énfasis, aquellos referidos a: políticas de empleo -en particular destinados a la inserción laboral de trabajadores desocupados-, beneficiarios de programas de empleo y a la erradicación del trabajo no registrado y del trabajo infantil, asimismo lo atinente a actualizar la capacitación para funcionarios de las áreas de Policía de Trabajo, la cual se hará en forma regional.

En lo relativo a políticas de empleo se consensuó la necesidad de contar con una Red Nacional de Oficinas de Empleo a los fines de socializar información de la experiencia y resultados obtenidos en la implementación de los distintos programas y proyectos que se llevan a cabo en todo el país.

Respecto a la erradicación del trabajo no registrado se convino en la necesidad de brindar una mayor información a los actores laborales a efectos de que tanto trabajadores como empresarios, tomen un acabado conocimiento de las ventajas recíprocas de una adecuada regularización registral, información que se hará extensiva a los jóvenes con el objeto de que, en forma previa a su ingreso al mercado laboral conozcan sus derechos y obligaciones.

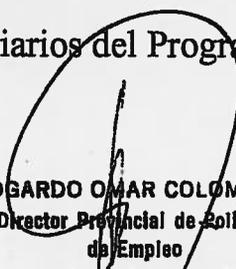
Por su parte el Secretario de Empleo de la Nación remarcó la necesidad de brindar una adecuada capacitación a los beneficiarios de Programas de Empleo a fin de prepararlos para las distintas actividades laborales en función de las necesidades locales y la obtención de un empleo genuino.

Luego de la exposición de la realidad laboral de todas las provincias, donde se manifiestan conflictos laborales de distinta índole, el MTEySS ratificó su compromiso de respaldar el accionar de las administraciones laborales del país, destacando la importancia de utilizar herramientas como la Negociación Colectiva y la Conciliación Obligatoria.

**INFORME DE LA COMISION DE EMPLEO DEL C.F.T.
REUNION 21 Y 22 DE ABRIL DE 2005 – LA PAMPA**

Asistieron las provincias de La Pampa, Mendoza, Buenos Aires, Santa Fe, Chubut, Chaco, Tierra del Fuego, Catamarca, Santiago del Estero, Corrientes y Entre Ríos. Los temas principales fueron:

- 1.- Se acordó confeccionar una base de datos de programas provinciales de empleo o que tengan relación con éste. Dicha base de datos será administrada por la Coordinación del C.F.T. (Lic. Jorge Stopiello).
- 2.- expusieron las provincias de La Pampa y Buenos Aires los diseños de los programas provinciales ENTRE NOSOTROS y PRIMER EMPLEO (La Pampa) y BONUS o SEGUNDA OPORTUNIDAD (Buenos Aires)
- 3.- se trató la situación de los jefes y jefas de hogar y su dificultosa reinserción laboral.
- 4.- asimismo, se planteó el caso de los beneficiarios que contraprestan en el estado provincial, municipal o nacional y la necesidad de regularizar esta situación. Al respecto, el lic Enrique Deibe, presente en la reunión, advirtió que se encuentra en diseño un componente de reinserción laboral para empleo público que atenderá este problema.
- 5.- con la presencia del mencionado funcionario nacional y el lic Jorge Sotelo, se analizaron los componentes del plan para la promoción del empleo MAS Y MEJOR TRABAJO. Se expuso sobre la experiencia santafesina con el mencionado programa. Con respecto a ésto, se sugirió también que las diferentes jurisdicciones adopten espacios integrales interjurisdiccionales y multidisciplinarios (Ej COPET en Santa Fe) para optimizar estrategias de empleo y condiciones de empleabilidad.
- 6.- Se acordó la participación del Dr Luis Castillo Marín en la próxima reunión de la comisión para tratar el tema del empleo rural. (el programa Interzafra seguiría como hasta ahora)
- 7.- se aprobó en el plenario la propuesta del Secretario de Empleo de la Nación, de firmar un Acuerdo Marco entre la Secretaría de Empleo y el C.F.T. para el diseño y la ejecución de los programas de empleo. La confección del acuerdo está a cargo de la mencionada Secretaría y la comisión de empleo del C.F.T.
- 8.- se entregó al lic Stopiello, la copia del decreto que da origen al COPET (Consejo Provincial de la Educación y el Trabajo), ante el interés del resto de las provincias de replicar la experiencia.
- 9.- Por último se trató el traspaso de los beneficiarios del Programa Jefes de Hogar al Plan Familias.


EDGARDO OMAR COLOMBINI
Director Provincial de Política
de Empleo
Secretaría de Estado de Trabajo
Provincia de Santa Fe



ACTA PLENARIA Nº 30 DEL CONSEJO FEDERAL DEL TRABAJO EN LA PROVINCIA DE LA PAMPA LOS DIAS 21 Y 22 DE ABRIL DEL 2005

En la Ciudad de Santa Rosa, La Pampa, a los veintidós días del mes de Abril del año 2005, con la presencia del Presidente del C.F.T el Sr. Mouilleron Roberto, Sr. Secretario de Empleo, Lic. Enrique Deibe, del Sr. Subsecretario de Relaciones Laborales, Dr. Guillermo Alonso Navone, del Director de Relaciones Federales, Lic. Ernesto Abramoff, del Director de Políticas de Empleo, Lic. Jorge Sotelo, de la Directora del Programa Area, Lic. Margarita Laría, y del Coordinador del Consejo Federal del Trabajo, Lic. Jorge H. Stopiello y los representantes de la **Provincia de Buenos Aires**, Arq. Oscar Kindzersky Coordinador del Ministerio de Trabajo y Bergaz Jorge Carlos.- **La Pampa** Dr. Roberto Pedehonta; Subsecretario de Trabajo. **Misiones**, Dra. Guerin Laura A.- **Entre Ríos**, Sr. Oscar Alberto Balla, Director de Trabajo y Alejandro Paiva, Coordinador de Trabajo, Silvio Dario Pucheta, Delegado Dirección Provincial del Trabajo.- **Chubut**, Sr. Plantey Carlos.- **Catamarca**, Mario Aguirre, Subsecretario de Trabajo, Sr. Oliva Juan Carlos y Sr. Barrionuevo Norberto.- **Corrientes**, Dr. Eduardo Vischi Subsecretario de Trabajo.- **Santiago del Estero**, Dr. Cabanillas Luis Orlando Director de Trabajo.- **Río Negro**, Sr. Martin Perez Morando, Director Gral. de Trabajo.- **Mendoza**, Sr. Carruthers Jorge y Sr. Rubio Marcelo.- **Tierra del Fuego** Dr. Ricardo Di Tomaso Div. Asuntos Jurídicos.- **Tucumán**, Sr. Fernandez Eduardo Luis y el Sr. Jiménez Roberto.- **Santa Fe**, Colombini Edgardo **Chaco**, Dra. Nadal Stella Maris.- **Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, Dr. Florencio Varela, Director de Relaciones Laborales y Protección del Trabajo, **Neuquén**, Sr. Ernesto Seguel, Subsecretario de Trabajo, se da comienzo a la 30 reunión Plenaria del C.F.T.-----

Toma la palabra el Sr. Presidente del CFT Sr. Roberto Mouillerón quien da la bienvenida a los asistentes y procede a efectuar el respectivo informe de presidencia donde instó a todas las jurisdicciones a trabajar con la finalidad de instalar la presencia del CFT en todas las actividades que desarrollen en forma individual ó en conjunto con el MTEySS ú otros organismos.

Seguidamente reseñó la situación de los conflictos que se vienen produciendo en las distintas provincias sobre todo en el sector público, instando a profundizar la herramienta de la negociación como elemento clave para arribar a soluciones bajo el signo del consenso.-----

Respecto a la erradicación del trabajo no registrado, puntualizó la necesidad de brindar una mayor información a los actores laborales con el objeto de que tanto trabajadores como empleadores tomen acabado conocimiento de las ventajas recíprocas de una adecuada registración laboral; información que debería hacerse

extensiva también a los jóvenes con el objetivo de que previo a su ingreso al mercado laboral conozcan sus derechos y obligaciones. -----

A continuación el Presidente de la Comisión de Empleo realiza el informe de lo actuado por la misma en la reunión celebrada en la mañana adjuntando copia del acta labrada en la misma; resaltando la necesidad de contar con una Red Nacional de Oficinas de empleo a los fines de socializar la información de la experiencia y resultados obtenidos en la implementación de los distintos programas y proyectos que se llevan a cabo en todo el país.

El Secretario de Empleo de la Nación explica las Políticas de Empleo para el año 2005-2006 y ofrece la posibilidad de firmar un acuerdo marco entre dicha Secretaría y el CFT para el desarrollo de las políticas de empleo en las distintas jurisdicciones.-

Seguidamente el presidente de la Comisión de Policía del Trabajo hace referencia al material editado por la OIT respecto al tema del trabajo Infantil, entregándose a cada jurisdicción en este acto una copia para su análisis y convoca para una próxima reunión de la COMIPOL en forma conjunta con la de Trabajo Infantil para elaborar un Plan Federal de Inspección en la materia, la que se realizará dentro de los próximos veinte días.

Además solicita la remisión a esta Comisión del formulario sobre inspección del trabajo por parte de cada jurisdicción con lo actuado en este tema durante el año 2004, dentro de los próximos días ya que para el próximo plenario del CFT debe estar en poder de la autoridad nacional que elaborará el informe correspondiente para ser presentado a la OIT.

Propone además realizar capacitación para el personal de inspección, así como para el de Sumarios y Rúbrica de Documentación en forma regional, instando a las jurisdicciones a que propongan a esta Comisión los temas específicos conforme las necesidades locales.-----

A continuación el Director de Trabajo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace entrega a cada jurisdicción de un listado de las centralizaciones de rúbrica otorgadas por esa autoridad sobre empresas con locales en las distintas provincias, solicitando se realicen una serie de análisis sobre la Resolución S.T. N°168/ 02 para ver si procede su modificación. El plenario resuelve pasar el tema a la Comisión de Policía del Trabajo para su intervención.

El Coordinador del C.F.T. explica la presentación en forma Conjunta que se realizó con las Provincias de Rio Negro y Neuquén con motivo del relanzamiento del Combate del Trabajo No registrado a modo de ejemplo para replicarlo en todas las Jurisdicciones que lo requieran siempre en el marco del .-C.F.T..-----

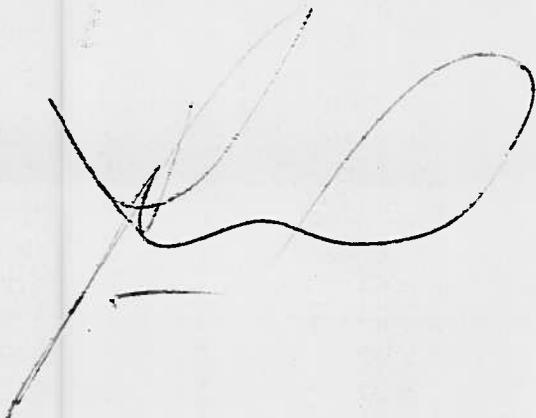
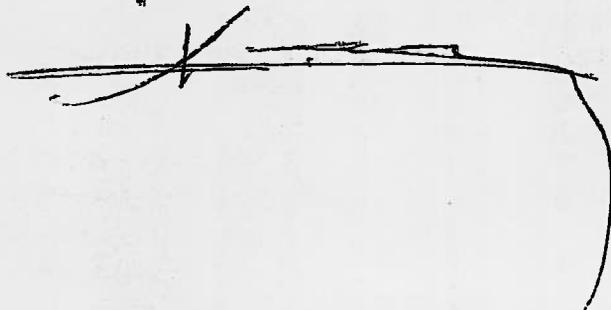
Acto seguido se les solicita a todas las Jurisdicciones que crean conveniente postularse para integrar la Delegación Oficial a la Asamblea de la OIT, para lo cual se inscriben la Provincia de Buenos Aires, Neuquén, Ciudad de Buenos Aires, Mendoza, Corrientes y Catamarca, se les hace saber a las Provincias citadas que deberán confirmar esta postulación en el curso de la semana próxima para poder comenzar con las tramitaciones correspondientes.-----

Con respecto a la presentación realizada por la Provincia de Córdoba via expediente sobre el acceso a la base informática del SIJYP del ANSES se informa que dicho expediente ya se encuentra el área respectiva para su tratamiento.-----

Acto seguido se da conocimiento el proyecto de resolución para el tratamiento de apelaciones por insalubridad ante el C.F.T. para ser posteriormente elevado a la Secretaria de Trabajo, el cual es aprobado por el Plenario del día de la fecha.--

Acto seguido se propone desde la Coordinación del C.F.T. la formación de una Comisión para celebrar los primeros quince años del C.F.T. para determinar de que forma y en que lugar se llevará a cabo dicho evento, proponiendose para integrarla a los Señores : Jorge Stopiello, Oscar Kindzersky, Ernesto Seguel, Jorge Tobar y Ricardo Ditomaso.-----

Ante el requerimiento de distintas Provincias el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a Través del Sr. Subsecretario de Relaciones Laborales, Dr. Guillermo Alonso Navone ratifica el compromiso de respaldar el accionar de las Administraciones Laborales del País, destacando la importancia de utilizar herramientas como la negociación colectiva y la Conciliación Obligatoria.- Por último se aprueba la confección de un comunicado de prensa que se adjunta .No siendo para más se da por concluida la 30 Reunión Plenaria del C.F.T. en la Ciudad de Santa Rosa, Provincia de la Pampa.-----

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.A smaller, more linear handwritten signature in black ink, featuring a horizontal line with a small crossbar and a long, sweeping tail.